

Bogotá, 27-10-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350942161

Fecha: 27-10-2023

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No 20215340358542 del 6/03/2021.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor ABSALON HUMBERTO GIRALDO GOMEZ manifiesta: "(...)1. SOLICITO RESPUESTA INMEDIATA A CADA UNO DE LOS ANTERIORES PUNTOS. 2. SOLICITO URGENTE LA RECONSTRUCCION DE LA CARPETA DE ESTE VEHICULO O EN SU EXHAUSTIVA BUSQUEDA, LA ENCUENTREN. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor ABSALON HUMBERTO GIRALDO GOMEZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011²⁰.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano

535

¹⁹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

²⁰ Sustituída por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Anexo:20215340358542 en dos (pdf y correo electrónico) seis (6) folios.
Copia: Absalon Humberto Giraldo Gomez Correo: nabel9928@hotmail.com
Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro
C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\traslado por competencia.docx